I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Presidencia

4934 Decreto de la Presidencia n.º 5/2014, de 10 de abril, por el que se dispone el cese de los miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el artículo 5.4 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia

Dispongo

Artículo único

Cesar a los Consejeros que se relacionan, agradeciéndole los servicios prestados:

Don Manuel Campos Sánchez, Consejero de Presidencia.

Don Juan Bernal Roldán, Consejero de Economía y Hacienda y Vicepresidente para Asuntos Económicos.

Don Antonio Cerdá Cerdá, Consejero de Agricultura y Agua.

Don Antonio Sevilla Recio, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Don Alberto Cruz Sánchez, Consejero de Cultura y Turismo.

Doña M.ª Ángeles Palacios Sánchez, Consejera de Sanidad y Política Social.

Don José Ballesta Germán, Consejero de Industria, Empresa e Innovación.

Don Pedro Antonio Sánchez López, Consejero de Educación, Universidades y Empleo.

Dado en Murcia, a 10 de abril de 2014.—El Presidente, Alberto Garre López.



www.borm.es